

## BASES DEL CONCURSO DE IMÁGENES #DiaDeEuropa

### 1. INTRODUCCIÓN

El 9 de mayo, día de Europa, conmemora la histórica declaración del Ministro francés de Asunto Exteriores, Robert Schuman, en la que se proponía la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, germen de la actual Unión Europea. Como en años anteriores, JEF España quiere celebrar una vez más el [Día de Europa](#) como una jornada que une a todos los ciudadanos europeos.

Por este motivo y para animar un poco el confinamiento, desde JEF España hemos lanzado el presente Concurso de Imágenes. Un concurso abierto a todas las personas que quieran celebrar con nosotros el día de Europa, sean o no miembros de JEF España, y cuya participación simplemente requiere subir una imagen con temática europea. Los participantes podrán ganar diversos premios, entre los cuales se incluye, un viaje a Bulgaria o una comida.

**LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y LA SUMISIÓN EXPRESA DE LAS DECISIONES INTERPRETATIVAS QUE DE LAS MISMAS EFECTÚE EL ORGANIZADOR.**

### 2. ORGANIZADOR

Este concurso ha sido promovido y está organizado por la Federación de Jóvenes Europeístas de España (JEF España). una organización juvenil no gubernamental y no afiliada a ningún partido político que persigue el objetivo de lograr una Europa más unida y más democrática.

Para más información sobre JEF España consulte [www.jefspain.eu](http://www.jefspain.eu) o envíanos un correo a [info@jefspain.eu](mailto:info@jefspain.eu)

### 3. DESTINATARIOS

La participación en el concurso es libre y está abierta a **todas las personas físicas con residencia en España** que quieran participar y hayan aceptado las presentes bases del concurso, **independientemente de que sean o no miembros de JEF España** o sus secciones.

### 4. PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso, los participantes deberán publicar una imagen en su cuenta personal de Instagram, incluyendo una breve descripción, en la que **deberán citar la cuenta oficial de Instagram de JEF España** [@jef.spain](#) y los hashtag **#DiaDeEuropa** **#FotoJEFSpain**.

Las imágenes pueden ser fotografías, dibujos o ilustraciones, siempre que sean originales del propio autor, y podrán usarse los filtros, montajes, retoques o modificaciones que se deseen antes de su publicación. **El único requisito de la imagen es que tenga relación con Europa, la Unión Europea, los Países Europeos o su cultura, gastronomía, música, lengua o cualquier otra tema europeo o europeísta.**

Es condición indispensable seguir la cuenta de [@jef.spain](https://www.instagram.com/jef.spain) para participar en el concurso y que la cuenta desde la que se participe sea pública.

## 5. Fechas

Los participantes podrán enviar sus fotografías para participar en el concurso desde la fecha de publicación del anuncio en la cuenta oficial de Instagram de JEF España [@jef.spain](https://www.instagram.com/jef.spain) y hasta el **15 de mayo de 2020**.

El plazo podrá ser prorrogado a discrecionalidad de JEF España.

## 6. Ganadores y premios

**La imagen ganadora será aquella que tenga más “me gusta”** en la medianoche de la fecha límite. No se contabilizarán los “me gusta” obtenidos después de dicho momento. Cada participante podrá concursar con tantas imágenes como desee hasta la fecha límite, pero solo se tendrá en cuenta, a efectos del premio, una única imagen por participante que será aquella que hubiera obtenido más “me gusta”.

Los desempates se resolverán mediante una segunda votación a través de Instagram cuyas condiciones serán debidamente anunciadas.

Después del escrutinio se anunciarán los ganadores a través de la cuenta oficial de Instagram de JEF España y demás redes de JEF España. Los ganadores también podrán ser contactados directamente por JEF España. La entrega de premios podrá ser presencial o telemática, conjunta o individualmente, pero en todo caso la entrega de premios tendrá lugar en el plazo máximo de 3 meses desde la anunciación de los ganadores.

Los **premios** serán los siguientes conforme al puesto obtenido

Primero	Participación <u>gratuita</u> (todo incluido) en el seminario “ <i>Improving the European Democracy</i> ” de 5 días en Sofía, Bulgaria en Octubre de 2020. <sup>1</sup>
Segundo	Comida o Cena en un restaurante de tu localidad valorada en 30€

<sup>1</sup> La participación será totalmente gratuita para el ganador/a, incluyendo inscripción, manutención, acomodación y transporte incluidos todos los 5 días del evento. El seminario está organizado por JEF Bulgaria en colaboración con JEF España y tendrá lugar en octubre de 2020 (fechas concretas por determinar). Más información sobre JEF Bulgaria y el seminario en <https://www.facebook.com/JEF-Bulgaria>.

Tercero	Camiseta de JEF
Cuarto y Quinto	<i>Merchandising</i> de JEF

**Sólo aquellas personas que tenga la condición de miembro de JEF España o alguna de las secciones autonómicas de JEF España a fecha de 5 de mayo de 2020, podrán optar al primer premio.** Si aún no eres miembro de JEF apúntate enviando un correo a [info@jefspain.eu](mailto:info@jefspain.eu) o a tu sección correspondiente según tu comunidad autónoma de residencia (Consulta los correos aquí <http://www.jefspain.eu/socio/>).

## **7. Inscripción**

Si eres miembro de JEF España o alguna de sus secciones, debes rellenar este cuestionario <https://forms.gle/L9Hy2fQNFGJe45X29> a fin de poder verificar tu condición de miembro de alguna de las secciones de JEF España y poder optar al primer premio.

**Puedes participar libremente sin necesidad de inscripción**, en cuyo caso se entenderá que no eres miembro de JEF España o sus secciones.

## **8. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

Con la participación en el Concurso, los participantes ceden los derechos de uso de su imagen a JEF España para su difusión a través de todas sus redes sociales y página web . Las imágenes serán utilizadas para la promoción y difusión del Concurso y otras actividades de JEF España. JEF España no utilizará las imágenes para fines distintos.

Los participantes declaran que gozan de plenos derechos sobre la imagen con la que participan para realizar dicha cesión y que todas las personas que pudieran aparecer en las mismas o pudieran tener derecho sobre las mismas han dado su consentimiento para su uso en el concurso conforme a las presentes bases. JEF España no se hará responsable de posibles reclamaciones de terceros al respecto.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram. JEF España no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de mal funcionamiento de Instagram o internet. JEF España no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios o de los contenidos por parte de los usuarios de Instagram o que pudieran derivarse de la participación en el Concurso.

Los participantes eximen a la JEF España de toda obligación o compensación, si por cualquier motivo el concurso debiera ser anulado o suspendido, o los premios debieran ser modificados, lo que se comunicaría a los participantes debidamente.

## **9. Consideraciones adicionales**

Si tienes cualquier duda o pregunta acerca de las presentes bases no dudes en contactar con JEF España en [info@jefspain.eu](mailto:info@jefspain.eu).